

Ratifican acuerdo de PROINVERSIÓN que incorpora al proceso de promoción de la inversión privada la concesión de la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en 25 MHz de la banda C de 1 900 MHz de a nivel nacional

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 067-2008-EF

Lima, 17 de julio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 405-2008-MTC/03, publicada con fecha 29 de mayo del 2008, se dispuso la realización del Concurso Público de Ofertas para seleccionar al operador al que se asignará 25 MHz de la banda C de 1 900 MHz a nivel nacional según la canalización que aprobará el Ministerio y, de ser el caso, se le otorgará concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, de acuerdo a las condiciones que se establezcan en las bases del concurso;

Que, asimismo mediante la citada Resolución Ministerial Nº 405-2008-MTC/03, se encargó a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, la conducción del referido Concurso Público de Ofertas y el otorgamiento de la Buena Pro, en el marco legal aplicable a los procesos de promoción de la inversión privada a cargo de dicha entidad;

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 3 de junio de 2008, acordó incorporar al proceso de promoción de la inversión privada la entrega en concesión de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en 25 MHz de la banda C de 1 900 MHz a nivel nacional, bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, sus normas complementarias, reglamentarias y conexas; y encargó al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, la conducción del indicado proceso de promoción de la inversión privada; debiendo dicho acuerdo ser ratificado mediante resolución suprema;

Que, por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3 del artículo 6º del Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, corresponde al Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprobar, previamente a la ejecución del proceso, el Plan de Promoción de la Inversión Privada correspondiente, debiendo dicho acuerdo ser ratificado mediante resolución suprema;

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 12 de junio de 2008, acordó aprobar el Plan de Promoción de la Inversión Privada para la entrega en concesión de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en 25 MHz de la banda C de 1 900 MHz a nivel nacional;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 059-96-PCM y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 060-96-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar el acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, adoptado en su sesión de fecha 3 de junio de 2008, mediante el cual se acordó incorporar al proceso de promoción de la inversión privada, la entrega en concesión de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en 25 MHz de la banda C de 1 900 MHz a nivel nacional, bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 059-96-PCM, sus normas complementarias, reglamentarias y conexas.

Artículo 2º.- Encargar al Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos la conducción del proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3°.- Ratificar el acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, adoptado en su sesión de fecha 12 de junio de 2008, mediante el cual se acordó aprobar el Plan de Promoción de la Inversión Privada para la entrega en concesión de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en 25 MHz de la banda C de 1 900 MHz a nivel nacional, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, sus normas complementarias, reglamentarias y conexas.

Artículo 4°.- La presente resolución será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI
Ministra de Transportes y Comunicaciones